

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 039-2025-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 15 de enero de 2025

VISTO:

Solicitud remitida por el señor magistrado Juan Ismael Rodríguez Riojas, Juez Superior [T] Integrante de la Segunda Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; y

CONSIDERANDO:

Primero: De conformidad con lo previsto en el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el numeral 5 del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, es atribución del Consejo Ejecutivo Distrital conceder o negar las licencias solicitadas por los jueces superiores, especializados o mixtos y de paz letrados del Distrito Judicial. Asimismo, adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes funcionen con eficiencia y oportunidad.

Segundo: Mediante el documento del visto, el señor magistrado Juan Ismael Rodríguez Riojas, Juez Superior [T] Integrante de la Segunda Sala Laboral, solicita licencia con goce de haber el día **lunes 20 de enero de 2025, por motivo de onomástico**. Adjunta Ficha RENIEC personal.

Tercero: Los magistrados del Poder Judicial se encuentran comprendidos dentro del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, esta última norma contempla en su artículo 147 acápite g) que ***“se otorgará un día de descanso por el onomástico del servidor”***; debiendo entenderse dicho dispositivo legal, en el sentido que la licencia a concederse es para el día del onomástico, más aún si el artículo 86° de la Resolución Administrativa N° 005-92-OGI-PJ de fecha 10 de septiembre de 1982, emitida por la Corte Suprema, establece ***“que el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones y si la fecha fuese sábado, domingo o feriado se tomará el primer día útil siguiente”***; norma que se encuentra vigente para los servidores y magistrados sujetos al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Cuarto: En este sentido, verificándose de la ficha RENIEC que adjunta el magistrado, que su fecha de onomástico es el día **sábado 18 de enero**, corresponde concederle licencia con goce de haber el día hábil siguiente, conforme a la norma antes invocada.



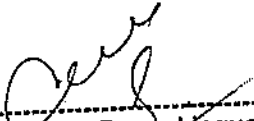
En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA con goce de haber por motivo de onomástico al señor magistrado Juan Ismael Rodríguez Riojas, Juez Superior [T] Integrante de la Segunda Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el día **lunes 20 de enero de 2025**, dándose cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento de la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; a la Oficina de Administración Distrital; magistrado Juan Ismael Rodríguez Riojas; a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital; secretaria del CED; a la Oficina de Recursos Humanos; al Coordinador de Imagen Institucional y a quienes correspondan, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



César William Bravo Llaque
PRESIDENTE
Consejo Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de Lambayeque

Sumilla: Solicita licencia con goce de haber por onomástico

SEÑOR

DR. CESAR BRAVO LLAQUE

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

JUAN ISMAEL RODRIGUEZ RIOJAS, identificado con DNI N° 17521120, Juez Superior Titular de la Corte de su Presidencia; a Ud. con respeto digo:

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, **solicito se me conceda licencia con goce de haber, por motivo de onomástico, por el día lunes 20 de enero del año en curso; ello en razón que, si bien mi onomástico es el día 18 de enero, dicho día es sábado y conforme a la normativa invocada, en dicho caso se concede al primer día hábil siguiente.**

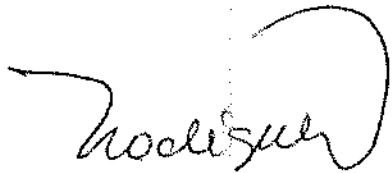
Para el efecto adjunto ficha RENIEC, en la que consta mi fecha de nacimiento.

Por tanto:

A Ud. pido acceder a lo solicitado.

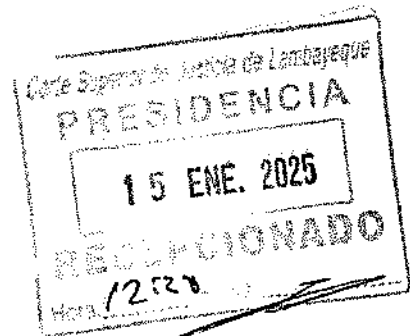
Es justicia.

Chiclayo, 15 de enero de 2025



JUAN ISMAEL RODRIGUEZ RIOJAS

Juez Superior Titular





DATOS DE LA PERSONA

DNI: 17521120

Apellido Paterno: RODRIGUEZ

Apellido Materno: RIOJAS

Apellido de Casada:

Nombres: JUAN ISMAEL

Sexo: MASCULINO

Estado Civil: CASADO

Estatura: 1.70 m

Departamento Domicilio: LAMBAYEQUE

Provincia Domicilio: LAMBAYEQUE

Distrito Domicilio: LAMBAYEQUE

Localidad Domicilio:

Urbanización Domicilio:

Dirección Domicilio: RES. EL CARMEN BLOCK G DPTO.104 **Nº**

Block o Chalet del Domicilio: **Dpto./Piso:** **Int.:**

Etapas: **Manzana:** **Lote:**

Grado Instrucción: SUPERIOR COMPLETA

Tipo Doc. Sustento:

Documento de sustento:

Departamento de Nacimiento: LAMBAYEQUE

Provincia de Nacimiento: LAMBAYEQUE

Distrito de Nacimiento: LAMBAYEQUE

Localidad de Nacimiento:

Fecha de Nacimiento: 18/01/1964

Datos del Padre: JUAN ISMAEL

Datos de la Madre: ROSA

Fecha de Inscripción:

Fecha de Expedición: 21/11/2018

Fecha de Fallecimiento:

Constancia de Votación: PAGO MULTA OMISO A PROC. ELECTORAL

Restricciones: NINGUNA

Caducidad:

FOTO



FIRMA